



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CAVAGNARO -MSM (TRIBUNAL)

VISTO:

Que la Señora Licenciada en Psicología MARIA VIRGINIA CAVAGNARO, D.N.I. N° 26.006.241, ha cumplido con todos los requisitos reglamentarios de la Carrera de MAESTRÍA EN SALUD MENTAL y solicita autorización para presentar su Tesis;

CONSIDERANDO:

- Que la Sra. Licenciada en Psicología MARIA VIRGINIA CAVAGNARO, D.N.I. N° 26.006.241, ha realizado su Tesis de Maestría con el tema "CONSUMO DE PSICOFÁRMACOS EN JÓVENES UNIVERSITARIOS: UNA MIRADA A LA MEDICALIZACIÓN DE LA VIDA COTIDIANA";
- Que la Directora de Tesis ha revisado y corregido el trabajo de Tesis de Maestría en Salud Mental;
- Que obra lo aconsejado por el Comité Académico Específico de la Maestría en sesión del día 11 de agosto de 2021;
- Que obra lo aconsejado por la Comisión Asesora de Maestrías en sesión virtual del día 02 de septiembre de 2021;
- Que la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud da su Visto Bueno;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

AD-REFERENDUM DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO

RESUELVE:

Artículo 1º: Integrar el Tribunal encargado de realizar la revisión final del trabajo de Tesis de MAESTRÍA EN SALUD MENTAL, autorizar su impresión, si correspondiera, y receptar la exposición a la Sra. Licenciada en Psicología MARIA VIRGINIA CAVAGNARO, D.N.I. N° 26.006.241, con los siguientes profesionales:

- Prof. Dr. Raúl Ángel GÓMEZ
- Mgter. Martha Beatriz MELO
- Mgter. Andrés JARAMILLO (Universidad Católica de Santiago del Estero)

Artículo 2º: El Tribunal designado en el artículo precedente tendrá un plazo no mayor de 30 días después de recibido el borrador de la Tesis, para el cumplimiento de la tarea encomendada.

Artículo 3º: Registrar y Comunicar.